



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 4

5 de enero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0098** Sobre medidas de empleo para personas trans. Página 2

**10L/PNLP-0397** Sobre bebés robados a nivel estatal. Página 2

**10L/PNLP-0398** Sobre retirada de elementos de fibrocemento en los municipios de Canarias. Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0395** Sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias. Página 3

**10L/PNLP-0402** Sobre la situación del sector pesquero de Canarias. Página 5

**10L/PNLP-0406** Sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler. Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

**10L/PO/P-0333** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el copago de los medicamentos a las personas jubiladas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 8

**10L/PO/P-0496** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de ley sobre la eutanasia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 8

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3236** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para fomentar la separación y reciclaje de los residuos plásticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 9

**10L/PO/C-3237** De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre el incremento de las familias en exclusión social como consecuencia del nuevo catálogo de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 9

**10L/PO/C-3238** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre acciones desarrolladas a lo largo de 2021 dentro del plan Canarias cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 10

**10L/PO/C-3239** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre la situación de las personas cuidadoras de familiares, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 10

**10L/PO/C-3240** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre acciones que se están desarrollando contra la exclusión social y para lograr la igualdad social y efectiva, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 11



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0098 *Sobre medidas de empleo para personas trans.***

*(Publicación: BOPC núm. 65, de 28/2/2020).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre medidas de empleo para personas trans, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar los aspectos que se detallan a continuación:*

*1. Realizar un estudio, de mano de los colectivos, para ver cuáles son las prioridades en las que se deben centrar los esfuerzos para mejorar la situación socioeconómica, en general, y la empleabilidad de personas trans\* e intersexuales, en particular.*

*2. Fomentar y potenciar vínculos con los representantes de las empresas e industrias de Canarias, así como con las patronales, para crear sinergias que generen la contratación paulatina y progresiva de personas trans\* e intersexuales.*

*3. Promover políticas públicas, más allá de las formativas que se vienen aplicando en la actualidad, estableciendo una relación directa entre inversión formativa y empleabilidad real, a través de un programa efectivo que redunde en la continuidad laboral de estas personas más allá del periodo de prácticas actual.*

*4. Generar espacios de encuentro entre el tejido empresarial autonómico que garantice su compromiso en el impulso de actuaciones y medidas que redunden en la contratación estable y de calidad de personas trans\* e intersexuales.*

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PNLP-0397 *Sobre bebés robados a nivel estatal.***

*(Publicación: BOPC núm. 516, de 17/11/2021).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre bebés robados a nivel estatal, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, así como a los grupos políticos que conforman el arco parlamentario del Congreso de los Diputados a:*

*1. Finalizar el trámite de enmiendas para que la ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente.*

*2. Que la ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la proposición de ley sobre bebés robados en el Estado español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.*

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PNLP-0398 Sobre retirada de elementos de fibrocemento en los municipios de Canarias.**

*(Publicación: BOPC núm. 534, de 26/11/2021).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre retirada de elementos de fibrocemento en los municipios de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Instar a las entidades locales a la confección de un censo municipal donde consten las propiedades, edificaciones, públicas o privadas, que cuenten con fibrocemento que contenga amianto en sus construcciones.*

*2. Demandar de las entidades locales, con el apoyo de los cabildos insulares y del Gobierno de Canarias, la generación de una licitación pública para la retirada en ámbito privado de las cubiertas de fibrocemento que contenga amianto en cubiertas transitables y bidones del mismo material que comúnmente se usaban como depósitos de agua potable, dotando a tal fin de la correspondiente ficha financiera para su realización.*

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0395 Sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias.**

*(Publicación: BOPC núm. 512, de 15/11/2021).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Promover las iniciativas oportunas, incluyendo el ámbito multilateral, con el objetivo de defender las aguas territoriales de Canarias y los intereses de Canarias.*

*2. Incluir como asunto prioritario en las relaciones bilaterales, dentro del diálogo fluido y las relaciones de amistad con Marruecos, el desarrollo de una agenda conjunta para impulsar en nuestro espacio geográfico marítimo las energías limpias como alternativa a la exploración y extracción de gas e hidrocarburos.*

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 202110000000149, de 23/11/2021).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “La realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias” (10L/PNLP-0395), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

ENMIENDA N.º 1: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“1. **Comunicar** ~~denunciar~~ ante los órganos competentes de Naciones Unidas la decisión unilateral del Reino de Marruecos de apropiarse ~~indebidamente~~, **a través de dos leyes, de espacios marítimos de la Zona Económica Exclusiva que afectan a España**. ~~de las aguas del Sáhara Occidental. Una decisión que afecta automáticamente a nuestras aguas jurisdiccionales”.~~

ENMIENDA N.º 2: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Seguir tratando como prioridad este asunto con Marruecos dentro del diálogo fluido que caracteriza las relaciones de amistad y confianza mutua entre ambos países”.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 202110000000152, de 23/11/2021).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0395, la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias, presentan las siguientes enmiendas:

- DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el punto 1 de la proposición no de ley 10L/PNLP-0395 por el siguiente texto:

“1.- Promover las iniciativas oportunas, incluyendo el ámbito multilateral, con el objetivo de defender las aguas territoriales de Canarias y los intereses de Canarias”.

- DE MODIFICACIÓN:

Del apartado 2 de la proposición no de ley 10L/PNLP-0395 quedando con la siguiente redacción:

“2. **Promover mecanismos de control sobre las prospecciones de petróleo y gas autorizadas por Marruecos con el objetivo de verificar si algunas de las mismas afectan a las aguas territoriales de Canarias y exigir**, además que las empresas concesionarias cumplan con los protocolos exigidos en materia medioambiental”.

En Canarias, a 23 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

*(Registro de entrada núm. 202110000000225, de 23/11/2021).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 185.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) sobre la realización de prospecciones de petróleo y gas en aguas del Sáhara y Canarias. (10L/PNL-0395), presenta las siguientes enmiendas:

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto de la PNL el siguiente apartado:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a denunciar ante los órganos competentes de Naciones Unidas la política de hechos consumados por parte del Reino de Marruecos, tras su decisión unilateral de apropiarse indebidamente, a través de dos leyes, de las aguas del Sáhara Occidental. Una decisión que afecta automáticamente a nuestras aguas jurisdiccionales”.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 2 del texto de la PNL que quedaría redactado con el siguiente texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que se abra una investigación sobre las prospecciones de petróleo y gas autorizadas por Marruecos para verificar si algunas de las mismas afectan a nuestras aguas territoriales, o las aguas del Sáhara Occidental, exigiendo su inmediata paralización y el cumplimiento de la legalidad internacional”.

En Canarias, a 23 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

**10L/PNLP-0402 Sobre la situación del sector pesquero de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 534, de 26/11/2021).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación del sector pesquero de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Instar, a su vez, al Gobierno de España a que solicite al Iccat (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, en sus siglas en inglés) el aumento de la cuota nacional de atún rojo, vistos los datos científicos positivos de la evolución de la especie, para que Canarias alcance el 12% de la cuota nacional y, en consecuencia, la modificación del Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo; asimismo, a que inicie las gestiones para completar de forma permanente el traslado del remanente de cuota de patudo no capturado por la flota canaria en años anteriores, si lo hubiese, quedando reflejado en el total admisible de captura (TAC) del Reglamento (UE) sobre determinadas posibilidades de pesca en aguas de la Unión y en aguas no pertenecientes a la Unión.*

2. *Exigir al Gobierno de España que, en la próxima resolución de la Secretaría General de Pesca para el reparto del patudo (Thunnus obesus), aumente la cuota para la flota canaria y que su reparto sea acordado con el sector.*

3. *Instar al Gobierno de España a que concluya la modificación de la normativa aplicable al cambio de motores de los barcos de pesca profesional propuesta por el Gobierno de Canarias y acordada con el sector.*

4. *Aumentar los medios personales, económicos y materiales para luchar contra el furtivismo.*

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 202110000000813, de 13/12/2021).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0402, La situación del sector pesquero de Canarias, propone la siguiente enmienda:

## ENMIENDA DE ADICIÓN N.º 1

Se propone la incorporación al punto 2 de un segundo apartado:

“Instar al Gobierno de España a iniciar las gestiones para contemplar de forma permanente el traspaso del remanente de cuota de patudo no capturado por la flota canaria en años anteriores, si lo hubiese, quedando reflejado en el total admisible de captura (TAC) del Reglamento (UE) sobre determinadas posibilidades de pesca, en aguas de la Unión y en aguas no pertenecientes a la Unión”.

En el Parlamento de Canarias, a 13 noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

**10L/PNLP-0406 Sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.**

(Publicación: BOPC núm. 544, de 3/12/2021).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 14 y 15 de diciembre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. Establecer una partida económica de 1,4 millones de euros destinados a ayudas al alquiler para los residentes en la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica y que, a causa de la misma, han perdido su vivienda habitual o se han visto obligados a dejarla, ampliable hasta que la situación habitacional definitiva de los afectados se normalice.

2. Establecer la cuantía máxima que pueden alcanzar estas ayudas, no pudiendo superar el importe de 6,6 euros por m<sup>2</sup> construido de alquiler/mes por vivienda y hasta un máximo de 594€/mes (7.128€/año), todo ello de acuerdo con el Sistema Estatal de Índices de Alquiler de Vivienda para los municipios afectados.

3. Establecer el procedimiento de concesión directa que está establecido en el Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producidas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

4. Estudiar, en caso de ser necesario, la posibilidad de establecer un convenio con una entidad colaboradora con el fin de gestionar estas ayudas.

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202110000000806, de 13/12/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler (PNLP-0406), la siguiente enmienda de modificación que consta en negra.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer una partida económica de 1,3 millones de euros, **ampliable hasta que la situación habitacional definitiva de cada afectado por la erupción se normalizase, destinados a la ayuda del alquiler en La Palma o en cualquier otra isla, como consecuencia de la escasez de oferta alojativa en este régimen en nuestra isla.**

2.- Se mantiene texto de la PNL

3.- Se mantiene texto de la PNL

4.- Se mantiene texto de la PNL

5.- Se mantiene texto de la PNL

**6.- A financiar a los ayuntamientos para que sean estos, a través de los servicios sociales locales y sus registros municipales de afectados o el registro único, quienes gestionen esos alquileres”.**

En Canarias, a 13 de diciembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 202110000000821, de 13/12/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la 10/PNLP-0406, sobre Medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda en alquiler, del GP Popular, presenta la siguiente enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“A promover la elaboración por la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, para su presentación ante esta Cámara en el plazo de un mes, de un “plan de ejecución urgente de viviendas” que de forma integral vaya dirigido a la resolución del problema habitacional a los afectados por las viviendas destruidas o dañadas por las coladas de lava, mediante una respuesta urgente que contemple tanto el régimen de alquiler como la construcción o rehabilitación de viviendas”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

DE LOS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 202110000000823, de 14/12/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0406, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler, presentan las siguientes enmiendas de sustitución:

“Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a:

Establecer una partida económica de 1,4 millones de euros destinados a ayudas al alquiler para los residentes en la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica y que, a causa de la misma, han perdido su vivienda habitual.

Establecer la cuantía máxima que pueden alcanzar estas ayudas, no pudiendo superar el importe de 6,6 euros por m<sup>2</sup> construido de alquiler/mes por vivienda y hasta un máximo de 594€/mes (7.128 €/año), todo ello de acuerdo al Sistema Estatal de Índices de Alquiler de Vivienda para los municipios afectados.

Establecer el procedimiento de concesión directa que está establecido en el Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producidas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

Estudiar, en caso de ser necesario, la posibilidad de establecer un convenio con una entidad colaboradora con el fin de gestionar estas ayudas”.

En Canarias, a 13 de diciembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

## RETIRADAS

**10L/PO/P-0333** *Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el copago de los medicamentos a las personas jubiladas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

*(Publicación: BOPC núm 8, de 16/1/2020).*

*(Registro de entrada núm. registro 202110000001031, de 20/12/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el copago de los medicamentos a las personas jubiladas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 178.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

**10L/PO/P-0496** *Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ley sobre la eutanasia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 4/3/2020).*

*(Registro de entrada núm. 202110000001031, de 20/12/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ley sobre la eutanasia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 178.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.



**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3236** *Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para fomentar la separación y reciclaje de los residuos plásticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.*

(Registro de entrada núm. 202110000000853, de 14/12/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para fomentar la separación y reciclaje de los residuos plásticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en comisión.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas está llevando a cabo su consejería para fomentar la separación y reciclaje de los residuos plásticos?*

En Canarias, a 14 de diciembre de 2021.- EL DIPUTADO, Manuel Jesús Abrante Brito.

**10L/PO/C-3237** *De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el incremento de las familias en exclusión social como consecuencia del nuevo catálogo de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.*

(Registro de entrada núm. 202110000000902, de 15/12/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el incremento de las familias en exclusión social como consecuencia del nuevo catálogo de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el incremento de las familias en exclusión social como consecuencia del nuevo Catálogo de Servicios y Prestaciones?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3238 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones desarrolladas a lo largo de 2021 dentro del plan Canarias cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

*(Registro de entrada núm. 20211000000903, de 15/12/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones desarrolladas a lo largo de 2021 dentro del plan Canarias cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Cuáles han sido las acciones desarrolladas a lo largo de 2021 dentro del plan Canarias Cuida?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3239 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre la situación de las personas cuidadoras de familiares, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

*(Registro de entrada núm. 20211000000904, de 15/12/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre la situación de las personas cuidadoras de familiares, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de las personas cuidadoras de familiares en Canarias?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3240 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando contra la exclusión social y para lograr la igualdad social y efectiva, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

(Registro de entrada núm. 20211000000905, de 15/12/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando contra la exclusión social y para lograr la igualdad social y efectiva, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué acciones se están desarrollando contra la exclusión social y para lograr la igualdad social y efectiva?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.



